INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/046/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del **veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el **proveído dictado el veinte de mayo de dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del **proveído de mérito que consta de una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/046/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de mayo de dos mil veinticuatro[1].

VISTO el oficio COE/216/2024, signado por la Coordinadora de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2], recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos[3] el dieciocho de mayo; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro[4] y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA**:

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio COE/216/2024, signado por la titular de la Coordinación de Oficialía Electoral del Instituto, en una foja útil, a través del que, remite el acta de oficialía electoral con folio AOEPS/183/2024 en siete fojas útiles, así como anexos consistentes en disco compacto rotulado con el texto: "*Acta de Oficialía Electoral*", "*Expediente: IEEQ/AG/046/2024-P*", "*Folio AOEPS/183/2024*"[5], rubricado y sellado, en el cual consta la citada acta en formato Word; así como copia simple de una identificación institucional.

Documentación que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral, 50 fracción II, 52 y 56 fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MPCZ/MECC/RCM

[1] Las fechas subsecuentes corresponden al dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso.
[2] En adelante Instituto.
[3] En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.
[4] En lo subsecuente Ley Electoral.
[5] Transcripción literal, del texto destacado en letras cursivas.